

NOMINA ZEUS

Sistemas de Información Empresarial S.A.



Manual de Nómina Electrónica Ver 1. Zeus
Contextualización y Habilitación DIAN

Contenido

Documento Soporte de Pago Nomina Electrónica.....	3
Conceptualización.	3
Arquitectura de la Solución	7
Instructivo de Registro en la DIAN para habilitación en Nomina Electrónica.	9
Página de Inicio del Portal de Habilitación	12

Documento Soporte de Pago Nomina Electrónica

El presente documento tiene como propósito servir de guía con carácter educativo, para explicar de manera detallada, los alcances y operatividad del nuevo aplicativo de la nómina electrónica.

Conceptualización.

Tal como está definido en la resolución 000013 de febrero 11 de 2021, es un documento electrónico que constituye el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las ventas -IVA, cuando aplique, derivado de los pagos o abonos en cuenta, relacionados con la nómina, que se desprenden de una relación laboral o legal y reglamentaria y que está compuesto por los valores devengados de nómina, los valores deducidos de nómina y el valor total diferencia de los mismos, el cual se deberá generar y transmitir, para la validación de la DIAN, de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados, por el sujeto obligado.

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

El sistema de Factura Electrónica

Exigencia

- ☐ Constituye el soporte de los costos y deducciones en RENTA e IVA (si ello aplica)
- ☐ Derivado de los pagos o abonos en cuenta, relacionado con la nómina, que se desprenden de una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados
- ☐ Compuesto por los valores devengados, deducidos de nómina y la diferencia de los mismos

1 Art. 771-2 E.T.

«Cuando no exista la obligación de entregar factura o documento equivalente, el documento que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, deberá cumplir los requisitos mínimos que el Gobierno Nacional establezca»

2 DUR 1625 DE 2016 / Núm. 6 Art. 1.6.1.4.3. - Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 Núm. 6 Art 7:

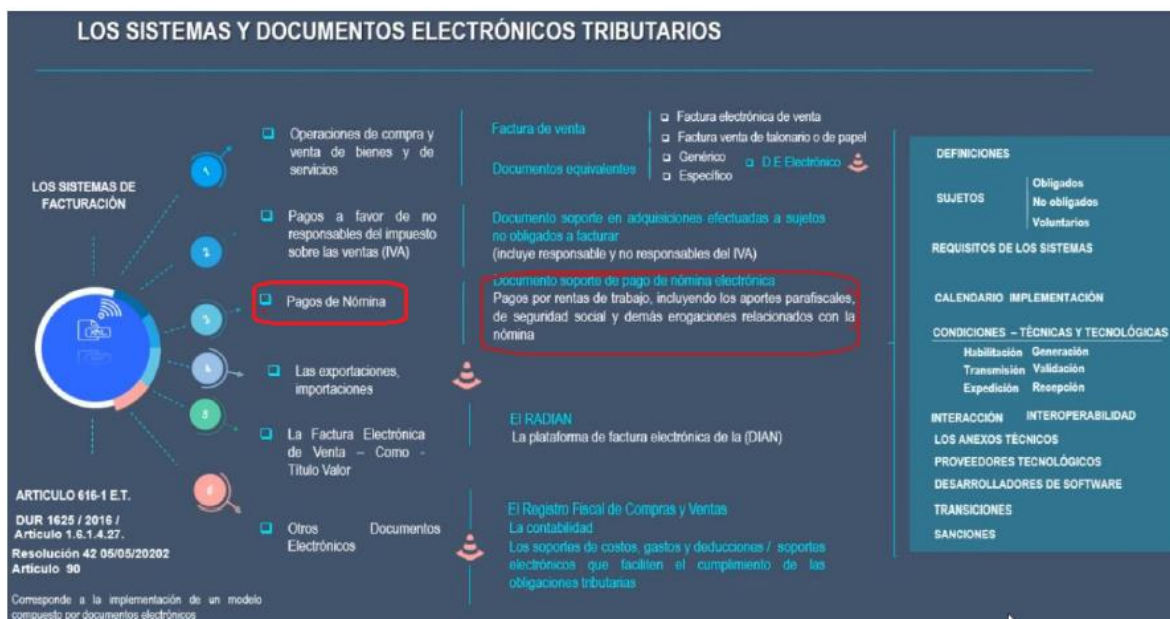
No están obligadas a expedir factura de venta y/o documento equivalente.
«Las personas naturales vinculadas por una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados, en relación con los ingresos que se deriven de estas actividades.»

3 DUR 1625 DE 2016 / Art. 1.6.1.4.27.

«El sistema de facturación electrónica es aplicable a las operaciones de compra y venta de bienes y de servicios, las operaciones de nómina, las exportaciones, importaciones, los pagos a favor de no responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA).»

Los sujetos obligados a presentar este documento son los Contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, que realizan pagos o abonos en cuenta que se derivan de una vinculación, por una relación laboral o legal reglamentaria y por pagos a los pensionados a cargo del empleador, que requieran soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios, e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas IVA, cuando aplique.

El registro de este documento electrónico se hará sobre el ecosistema de facturación electrónica dispuesto por la DIAN:



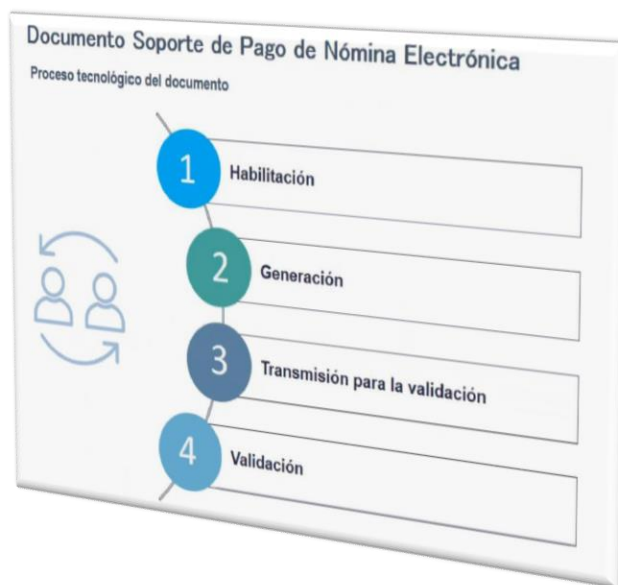
El calendario de aplicación de este documento electrónico está reglamentado en la resolución 000013 y modificado posteriormente por la resolución 000037 de mayo 5 de 2021:

De acuerdo con la definición el calendario de implementación permanente dice que tendrán un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la realización de los pagos o abonos en cuenta derivados de una vinculación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados a cargo del empleador para llevar a cabo el procedimiento de habilitación y proceder con la transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al citado documento.

"1. Calendario de implementación para sujetos de acuerdo con el número de empleados.

Grupo	Fecha de inicio habilitación en el servicio informático electrónico nómina electrónica (DD/MM/AAAA)	Fecha máxima para iniciar con la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica. (DD/MM/AAAA)	Intervalo en relación con el número de empleados	
			Desde	Hasta
1	01/08/2021	1/09/2021	Más de 250	
2		1/10/2021	101	250
3		1/11/2021	11	100
4		1/12/2021	1	10

El ciclo del proceso del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica se puede resumir en las siguientes 4 etapas:



- ✓ La primera etapa es la **Habilitación**, Indica el plazo dentro del cual el sujeto obligado que genera y transmite el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al citado documento, debe iniciar el proceso de habilitación. Debe además señalar el software con el cual hará las pruebas en el sistema de facturación electrónica, dentro del cual la DIAN dispuso de la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica. Debe cumplir igualmente las demás condiciones del procedimiento de habilitación de que trata el artículo 9 de la resolución 000013, el cual deberá concluir antes de la fecha máxima para iniciar con la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al citado documento.
- ✓ La segunda fase o etapa es la **Generación**, que es el procedimiento informático para la estructuración de la información de acuerdo con los requisitos que deben contener los citados documentos, previo a la transmisión, y validación, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la DIAN.
- ✓ La tercera etapa es la **Transmisión**, que es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la DIAN, la información que contendrá el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica.
- ✓ La última fase del proceso es la **Validación**, que es el procedimiento que genera un documento electrónico por parte de la DIAN, que contiene la verificación de las reglas de validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de

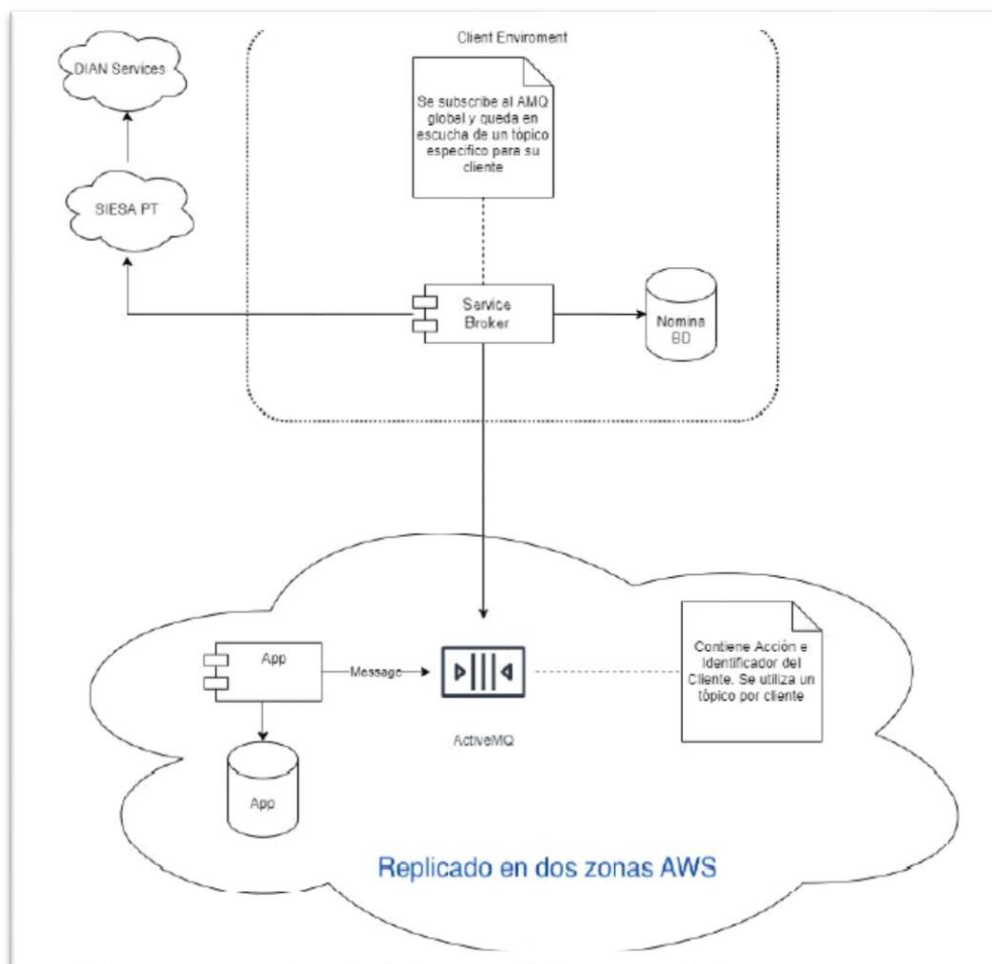
ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la DIAN.

Arquitectura de la Solución

Para dar cumplimiento al modelo descrito, en esta oportunidad Siesa ha desarrollado una nueva plataforma ubicada en la nube de AWS, la cual se conectará en tiempo real con el Sistema de Nómina y permitirá al usuario cumplir con las fases de habilitación, hacer la generación del “documento soporte de pago de nómina electrónica”, y enviarlo al PT Siesa para su respectiva transmisión, validación y timbrado ante la DIAN.

Como prerequisite el cliente debe estar como mínimo en la versión 1.20.0131 del ERP y de Nomina Web con todos los parches actualizados, incluyendo los necesarios para habilitar la NE.

Esta es el diagrama del nuevo desarrollo:



Dian Services es la plataforma del ecosistema de facturación electrónica de la DIAN en la cual se validaran y registraran los documentos electrónicos.

La BD Nómina es la nómina de cada cliente alojada en sus propios equipos, localmente o en otro sitio.

La BD APP está en la nube de AWS y solo contiene la identificación de cada cliente con los datos registrados en la configuración (paso 2 de Configurador de NE de esta guía).

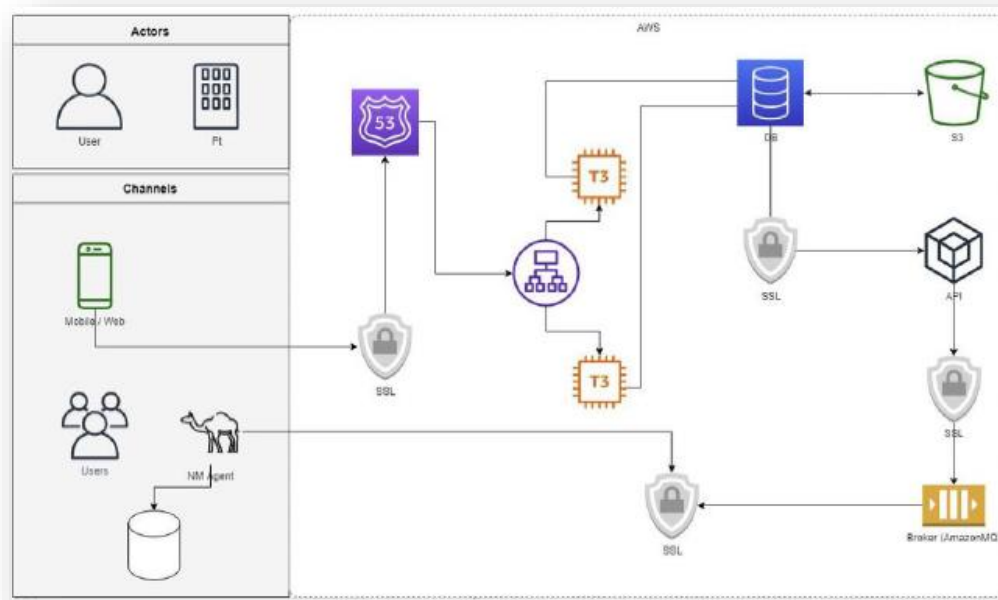
Siesa PT es el proveedor tecnológico habilitado por Siesa ante la DIAN, para la generación, transmisión y validación de los documentos electrónicos.

El Service Broker es una interfaz de usuario simplificada para hacer un uso o acceso limitado y controlado entre dos sitios. En el modelo es la herramienta que permite establecer la escucha permanente entre las dos máquinas que intervienen, la del cliente y la de la nube donde se aloja la nueva plataforma. En el Broker instalado a nivel del cliente, se guardan los datos específicos de dirección de la BD, la dirección y puerto del cliente, y la dirección de la plataforma de Nomina Electrónica alojada en la nube de AWS.

El servicio de AWS ActiveMQ o servicio de cola activa, hace posible la llamada o conectividad entre los Broker instalados en las máquinas que intervienen.

El usuario accede vía browser la plataforma en la nube identificándose y cumpliendo los protocolos de seguridad establecidos. La plataforma identifica al usuario y hace los llamados al cliente usando la infraestructura descrita bajo principios de data mining para hacer los llamados a la BD y ejecutar los procesos requeridos.

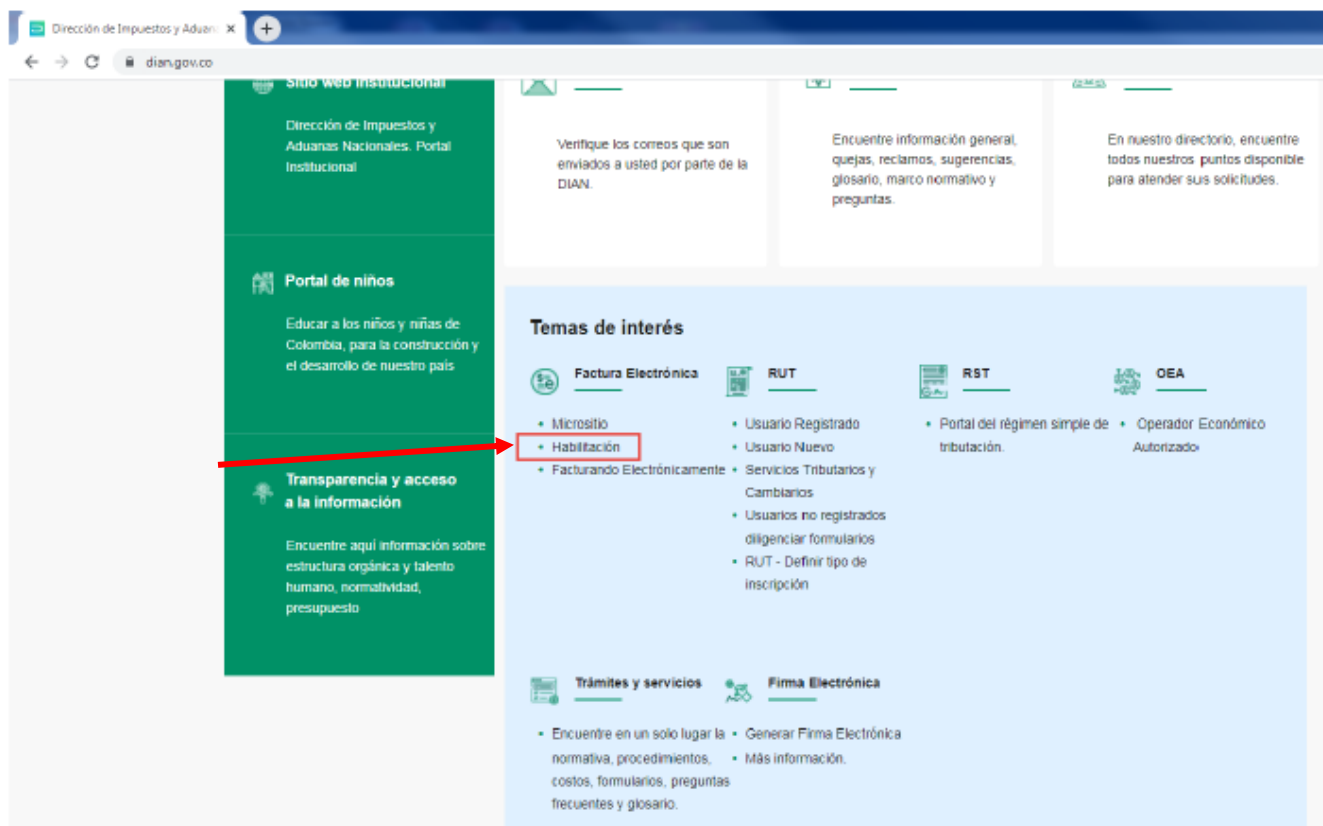
Este es el diagrama de infraestructura de la Nómina Electrónica:



Instructivo de Registro en la DIAN para habilitación en Nomina Electrónica.

Lo primero es Ingresar a la página de la DIAN: <https://www.dian.gov.co/>

Una vez se accede a la página de la DIAN en la parte inferior encontrara la opción: ***Temas de Interés\Facturación electrónica\Habilitación.***



En la opción de habilitación, se visualizarán los campos en los cuales se diligenciarán los datos del Representante Legal y NIT de la compañía que se habilitará para el proceso de Pruebas de Nómina Electrónica.

2.1. Seleccionar la opción **EMPRESA**

2.2. Dar clic en la Opción **Representante Legal**

2.3. Diligenciar el Tipo de Documento del Representante, con su respectivo número y NIT de

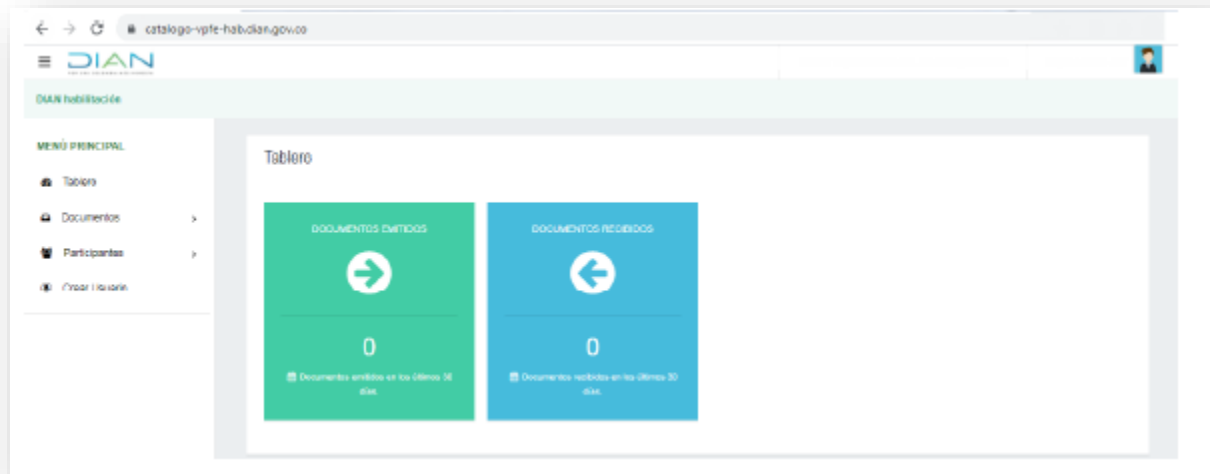
la compañía para habilitar, sin Dígito de Verificación. Finalizar el proceso con **ENTRAR**.



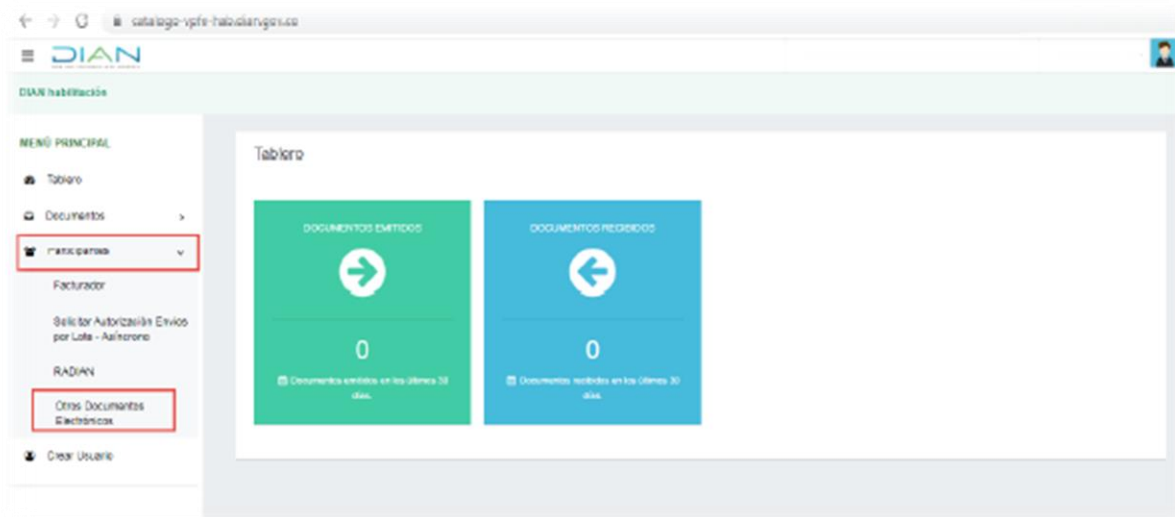
Se genera la emisión de un correo electrónico con el link para acceder al Registro, el cual se emitirá al correo asociado en la página actualmente.



Página de Inicio del Portal de Habilitación



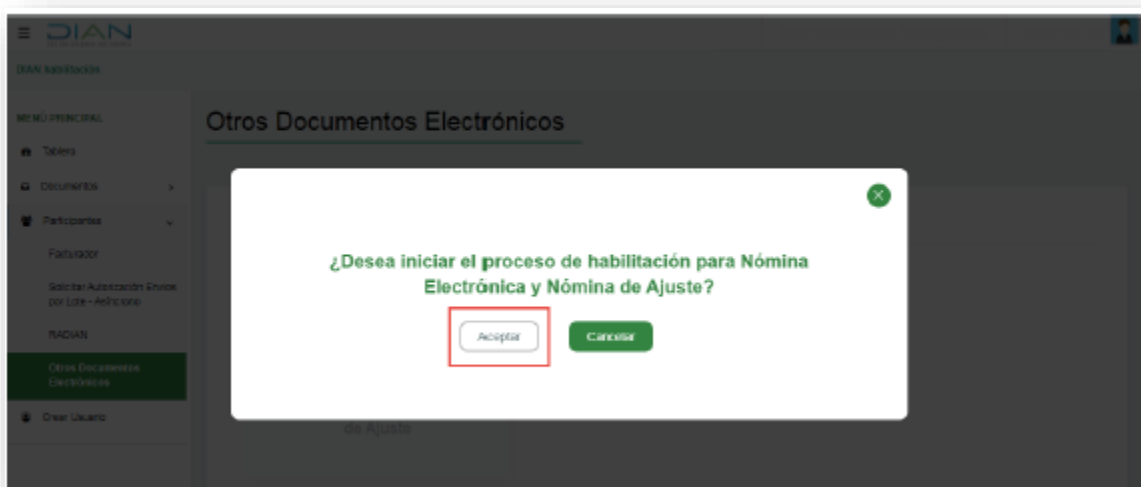
Una vez se accede al portal de la DIAN en el **Menú principal** se despliega la opción: **PARTICIPANTES** y se selecciona la opción: **Otros Documentos Electrónicos**.



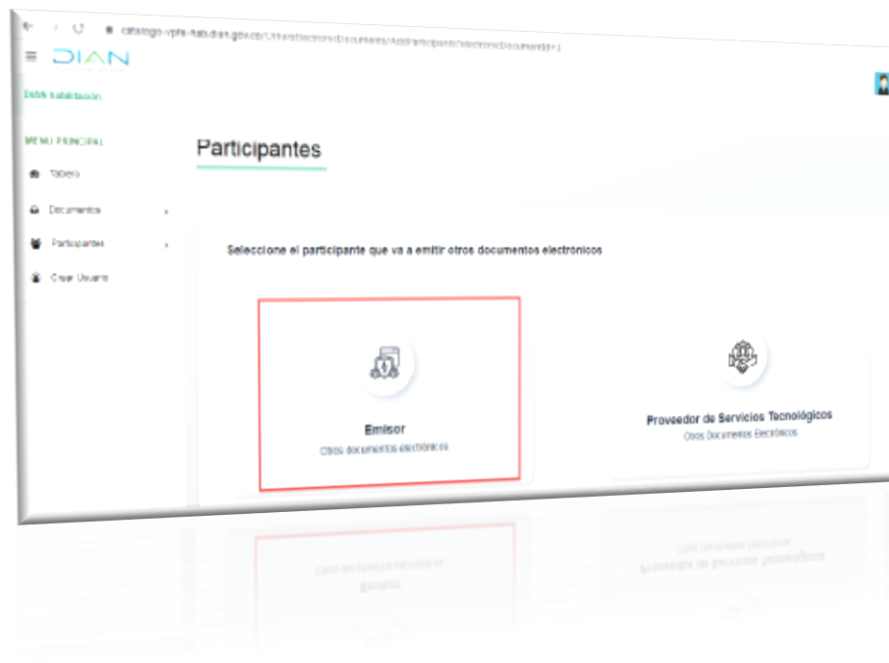
Posterior al proceso anterior, se debe dar clic en el recuadro de Nómina Electrónica y Nómina de Ajuste.



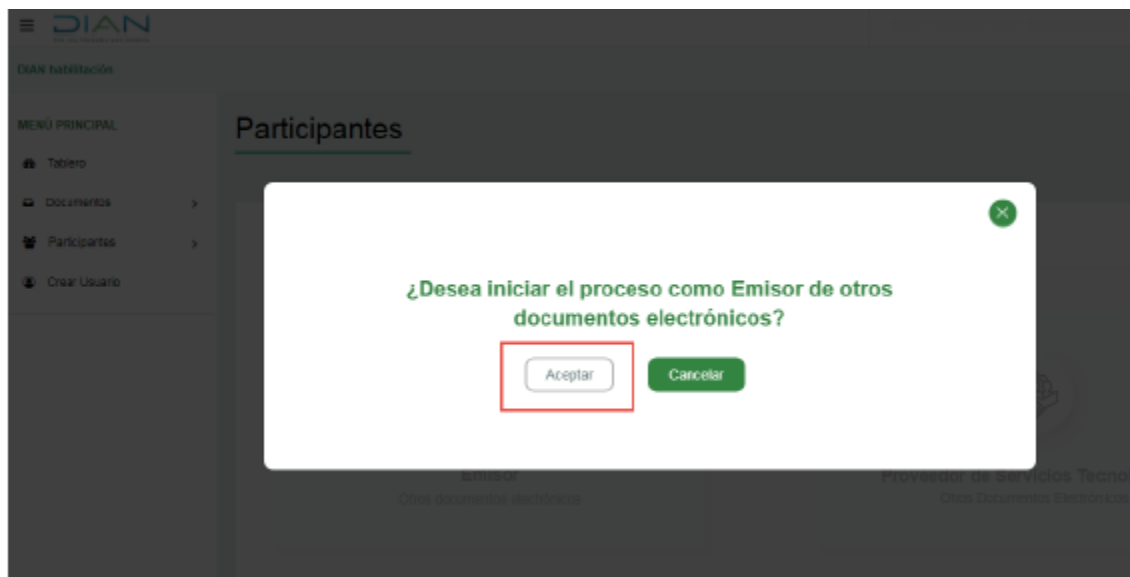
Se habilitará una ventana emergente, la cual le indicará el inicio del proceso. Se deberá dar Clic en **Aceptar**.



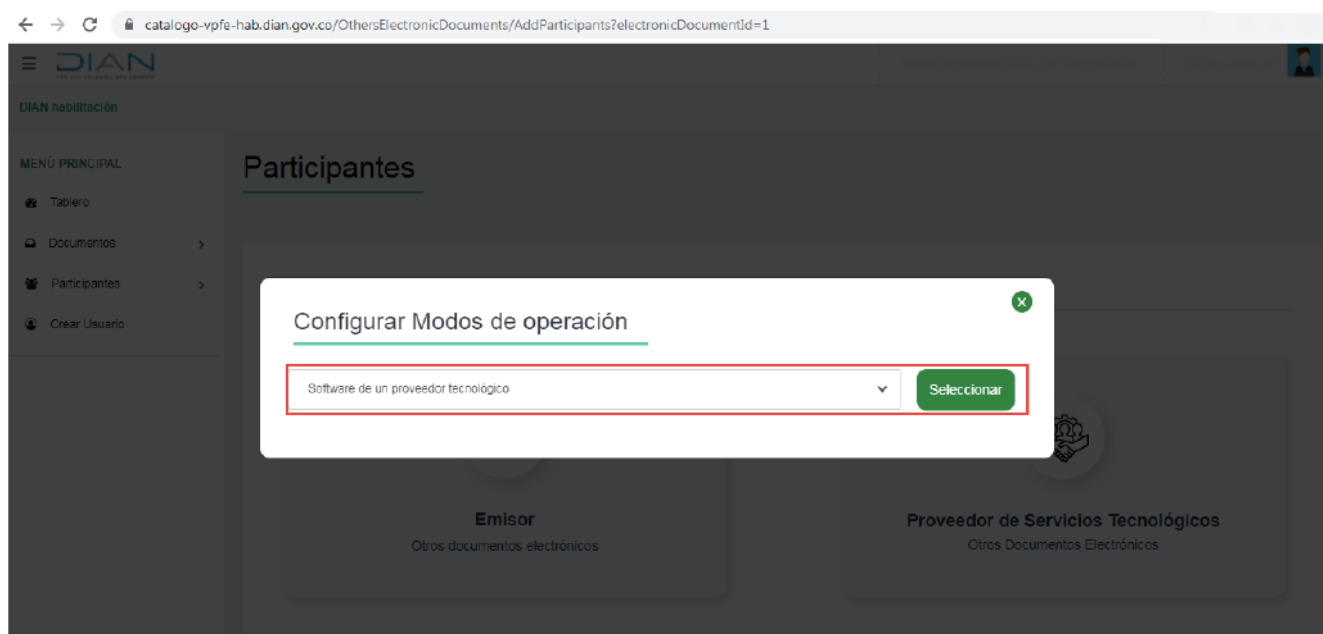
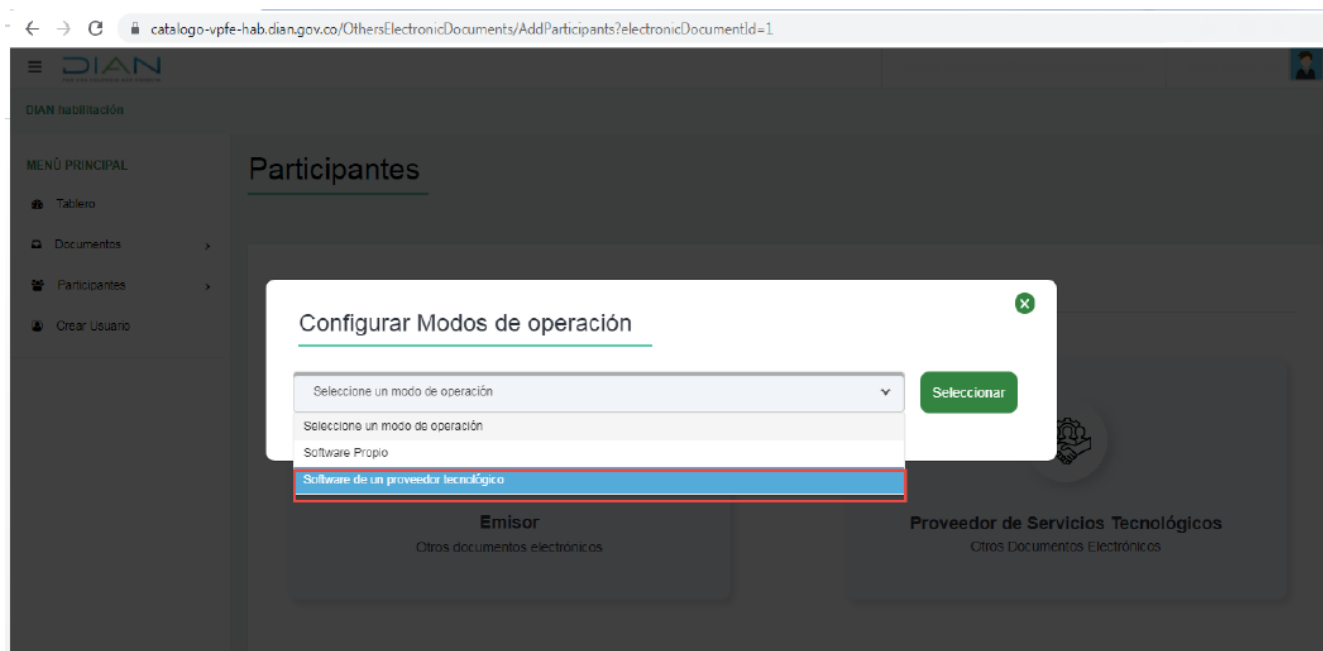
Posteriormente, seleccionar el participante que va a emitir otros documentos electrónicos. En su caso como cliente, deberá seleccionar la opción: **“Emisor”**.



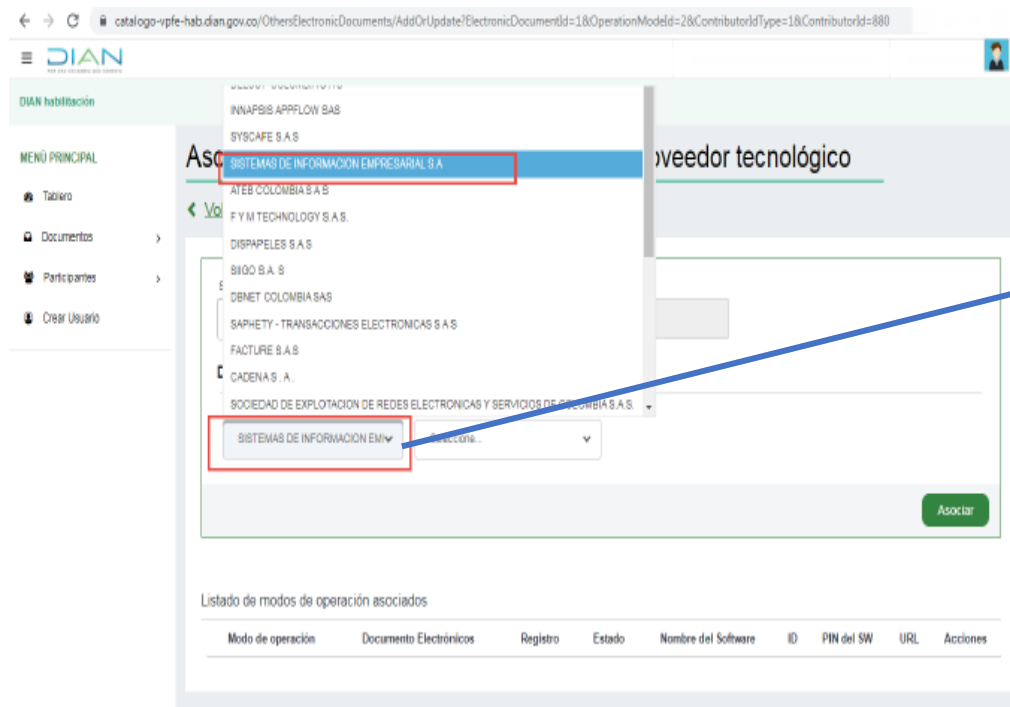
Se habilitará una ventana emergente la cual le indicará el inicio del proceso. Se deberá dar Clic en **Aceptar**.



Después, deberá marcar el Modo de Operación a utilizar, el cual debe ser **Software de un proveedor tecnológico**. Se debe dar clic en Seleccionar.



En este paso, se deberá asociar el **Nombre de la empresa Proveedor:** (*Sistemas de Información Empresarial S.A*) y **Nombre de Software:** (*SIESA NE*), con el cual se realizará el proceso de emisión de documentos electrónicos de nómina; se deberá usar el indicado en la imagen correspondiente al recuadro rojo. Una vez diligenciado, dar clic en **ASOCIAR**.



DIAN habilitación

Asociar modo de operación

Proveedor tecnológico

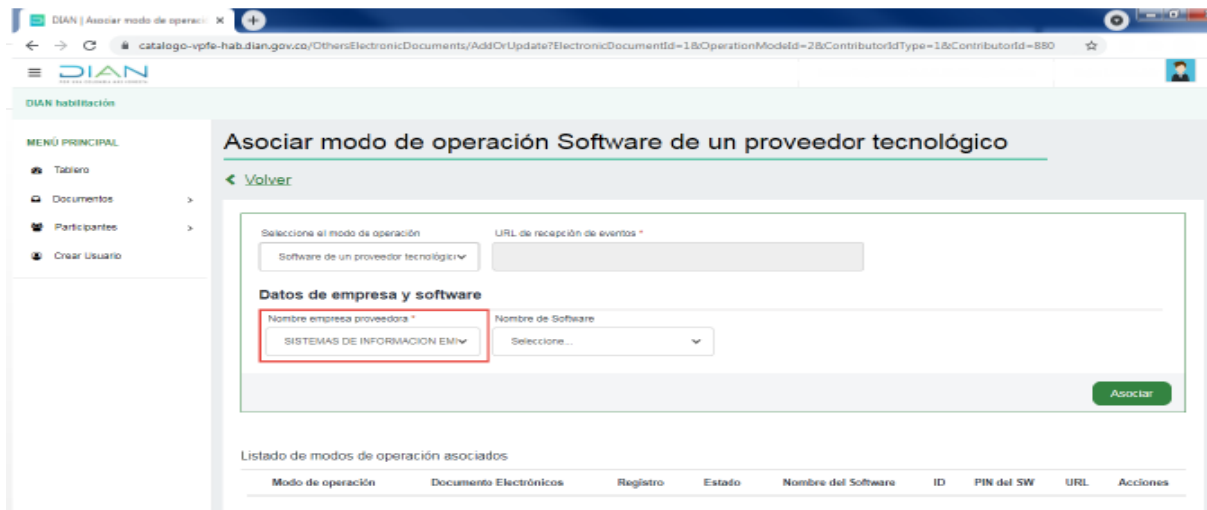
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A.

Asociar

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Documento Electrónico	Registro	Estado	Nombre del Software	ID	PIN del SW	URL	Acciones
-------------------	-----------------------	----------	--------	---------------------	----	------------	-----	----------

Nombre de la empresa Proveedor:
(*Sistemas de Información Empresarial S.A*)



DIAN habilitación

Asociar modo de operación Software de un proveedor tecnológico

Volver

Seleccione el modo de operación

Software de un proveedor tecnológico

URL de recepción de eventos *

Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora *

SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A.

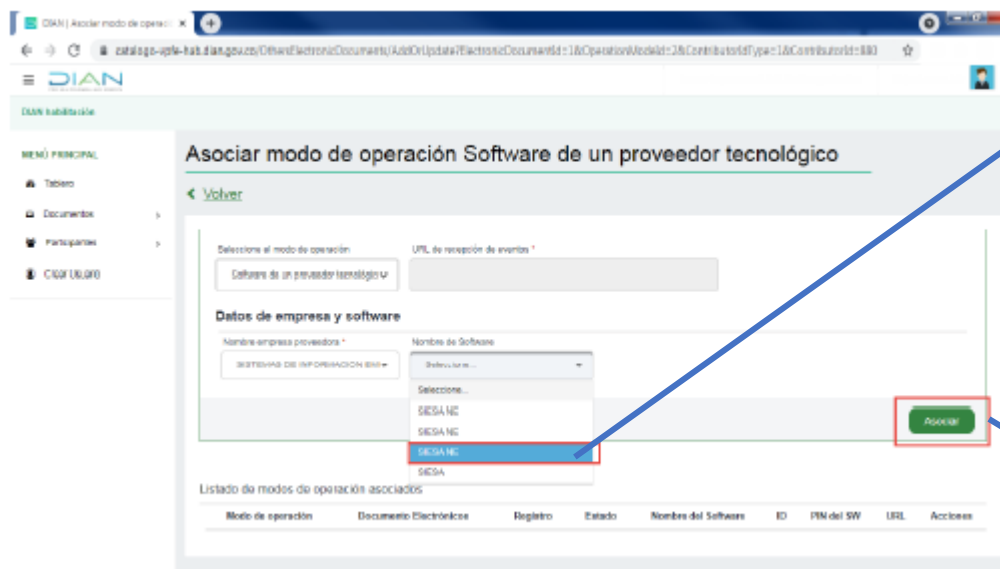
Nombre de Software

Seleccione...

Asociar

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Documento Electrónico	Registro	Estado	Nombre del Software	ID	PIN del SW	URL	Acciones
-------------------	-----------------------	----------	--------	---------------------	----	------------	-----	----------

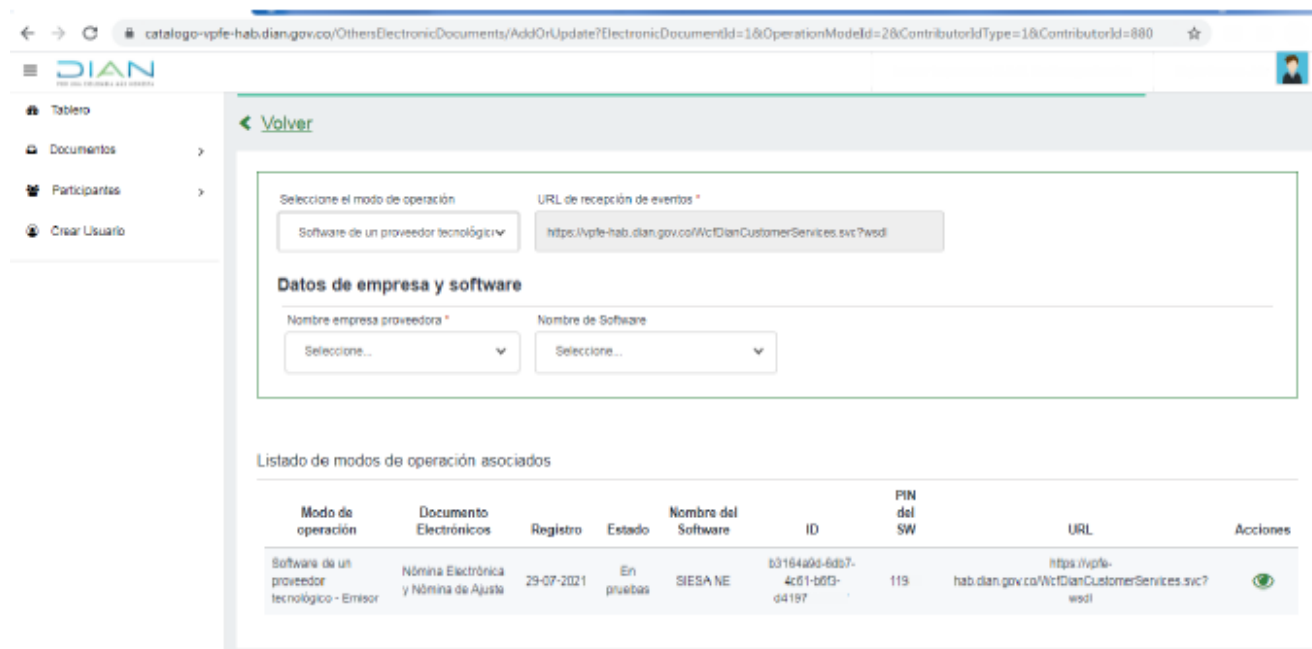


Nombre de Software: (SIESA NE), con el cual se realizará el proceso de emisión de documentos electrónicos de nómina;

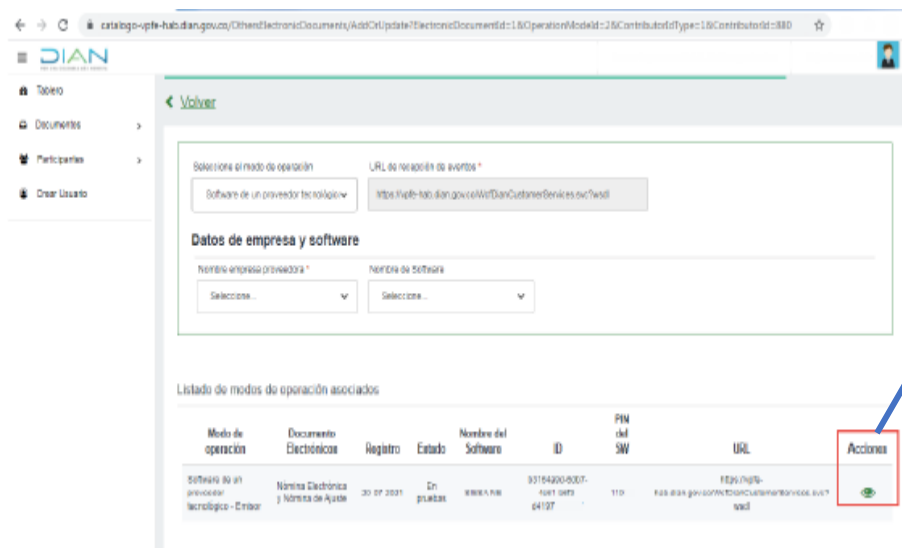
Se deberá usar el indicado en la imagen correspondiente al recuadro rojo.

Una vez diligenciado, dar clic en **ASOCIAR**

Cuando el Registro se genera exitosamente se verá reflejado en la parte inferior como listado de modos de operación.



Modo de operación	Documento Electrónico	Registro	Estado	Nombre del Software	ID	PIN del SW	URL	Acciones
Software de un proveedor tecnológico - Emisor	Nómina Electrónica y Nómina de Ajuste	29-07-2021	En pruebas	SIESA NE	83164a93-6db7-4c81-b693-d4197	119	https://vpfe-hab.dian.gov.co/WcDianCustomerServices.svc?wsdl	



Volver

Seleccione el modo de operación: URL de recepción de eventos:

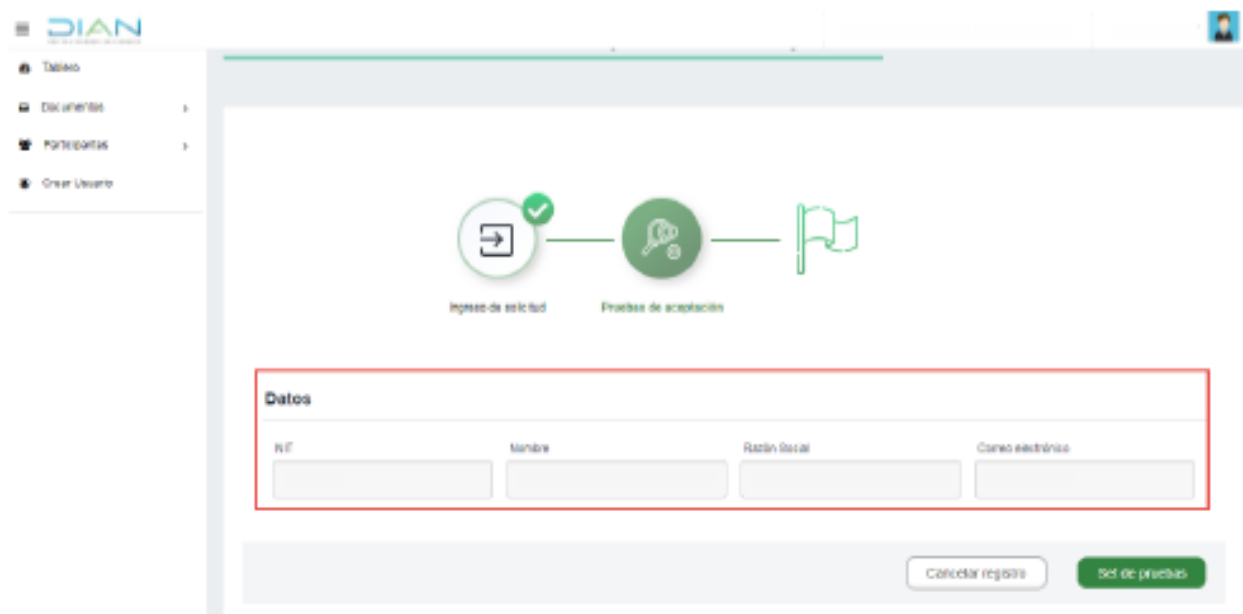
Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora: Nombre de software:

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Documento Electrónico	Registro	Estado	Nombre del Software	ID	PIN del SW	URL	Acciones
Software de un proveedor tecnológico - Error	Nómina Electrónica y Nómina de Ajuste	30-07-2021	En pruebas	WIKIA PNB	93764200-6007-nom SWTS 64797	110	https://api-hub-dian.gov.co/Ws/DianCustomerServices.svc/TestID	

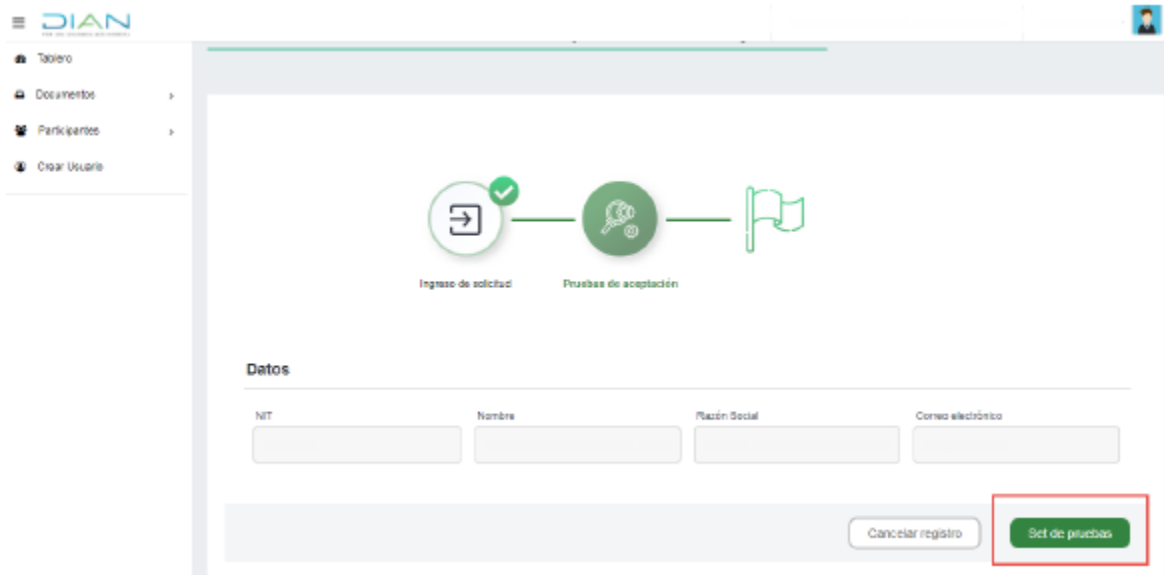
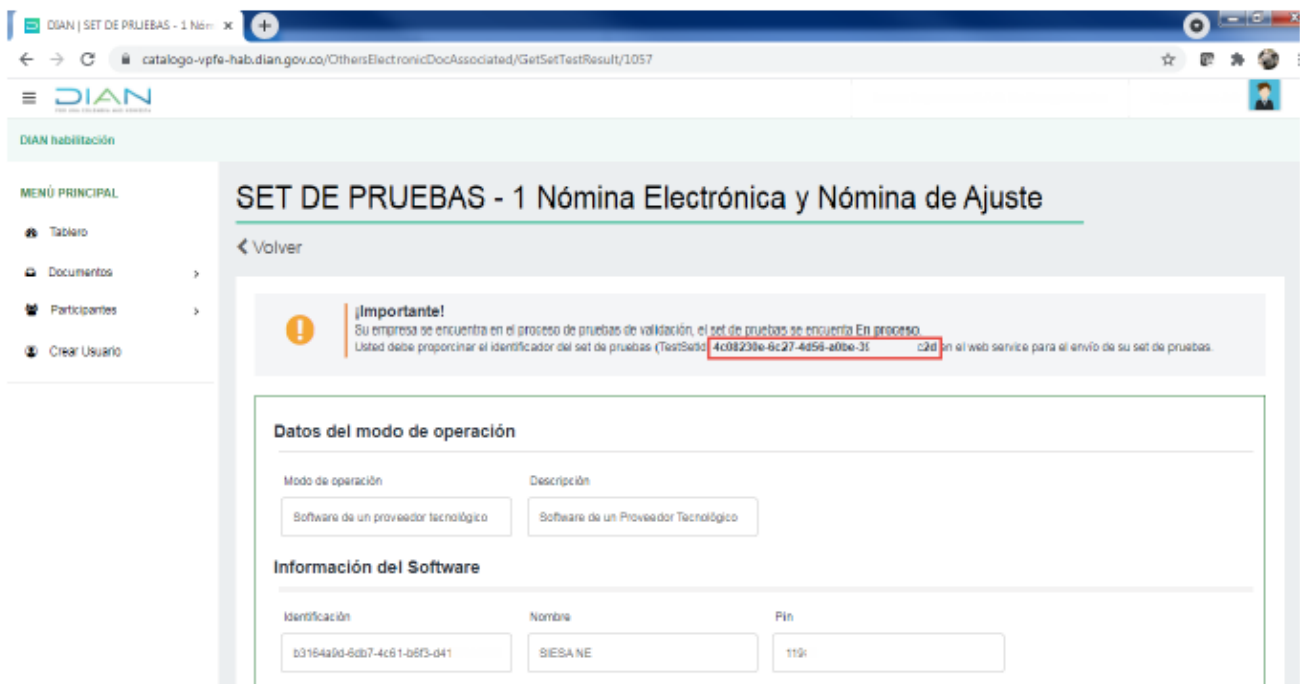
En el Campo **Acciones**, deberá dar clic en el ícono para validar que el paso se haya realizado correctamente y evidenciar que sus datos son correctos.



Datos

RUT: Nombre: Razón Social: Correo electrónico:

Al dar clic en el Campo **Set de Pruebas**, se evidenciará su **TestID** para pruebas, Información general de Modo de Operación, Software y Documentos Requeridos.

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra En proceso. Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId: 4c08230e-6c27-4d58-a0be-3f) en el web service para el envío de su set de pruebas.

Modo de operación	Descripción
Software de un proveedor tecnológico	Software de un Proveedor Tecnológico

Información del Software

Identificación	Nombre	Pin
b3164a9d-8db7-4c61-b6f3-d41	SIESANE	119i

Nota: Una vez se terminen los pasos, los clientes se encontrarán completamente registrados y con **éxito**.